



OFICIO N° 9184
INC.: intervención

Irg/ogv
S.54°/366

VALPARAÍSO, 07 de agosto de 2018

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la veracidad de la información aparecida en medios de prensa, que consignan la llegada del buque Weellboat Seikongen de la naviera CPT Empresas Marítimas S. A. a la bahía de Talcahuano, luego de ser reflotado tras su hundimiento en las costas de Pilpilehue, en la comuna de Chonchi y que portaría una gran cantidad de carga contaminante, indicando las medidas que se adoptarán para evitar cualquier daño medioambiental en la zona marítima señalada.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA
MERCANTE NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6397422A25C7BF13



9183
9184

INFORMACIÓN SOBRE NAVE SALMONERA TRASLADADA A TALCAHUANO PARA REPARACIÓN (Oficios)

El señor **SAAVEDRA**.- Solicito que se oficie al subsecretario de Pesca y Acuicultura y al director nacional de Directemar por lo que ocurre en el sur del país, en particular, en Chonchi donde, tiempo atrás, una de las naves que transportaba 180 toneladas de salmón sufrió un accidente causando un incidente ambiental. Ha sido extraído el petróleo, pero no se han pescado todos los salmones. Por vía marítima, la embarcación fue trasladada, hacia Asmar en Talcahuano, para su reparación, pero con la carga de una gran cantidad de gases que se desconocen.

Luego de nueve meses hundido en las costas de Pilpilehue, comuna de Chonchi, y veinte días de su adrizamiento, el Wellboat Seikongen, de propiedad de la naviera puertomontina CPT Empresas Marítimas SA, inició ayer su esperada operación de reflotamiento.

Las faenas consistieron en la colocación de bombas en la proa y en la popa para la extracción del agua que se mantenía en su interior, echándole aire a los estanques para su levantamiento y posterior reflote.

Este navío zozobró mientras finalizaba sus faenas de embarque de 214 toneladas de salmón, el 18 de octubre del año pasado, desde el centro Pilpilehue de Salmones Camanchaca.

Cuando culminan las maniobras de reflotamiento la embarcación será trasladada al puerto de Talcahuano por un remolcador una vez que se cuente con la autorización de la autoridad marítima.

Mi preocupación por la llegada de esta embarcación a la bahía de Talcahuano es provocada porque en su interior aún se mantiene en una de las bodegas mil metros cúbicos de riles, es decir, residuos industriales líquidos, que son aguas que resultan del procesamiento y elaboración de distintos productos y que deben ser tratados de manera que no perjudiquen el alcantarillado y, finalmente, lagos, ríos y mares.

Se ha señalado, por la prensa local, que al atracar en la



bahía de Talcahuano, empezará su reparación, y la operación de sacar la carga que aún continúa en sus bodegas.

En virtud de lo señalado, y previendo un daño medioambiental de la bahía de Talcahuano, vengo en solicitar se oficie al subsecretario de Pesca y Acuicultura y al director nacional de la Directemar a objeto de que informen de la veracidad de las informaciones que señalan que el mencionado buque llegará a la bahía de Talcahuano con una cantidad de carga contaminante, y que, de ser efectivo, informen las medidas que se implementarán para no afectar medioambientalmente la zona marítima señalada y a los trabajadores de Asmar quienes asumirán esta tarea.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 54ª. DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión